



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CABEZA DEL TORCÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General de la Mancomunidad de Servicios Cabeza del Torcón correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da publicidad, al Plan Económico Financiero 2019-2020, aprobado en el Pleno de fecha de 20/12/2019, consecuencia del incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y regla del gasto en la liquidación del ejercicio de 2018, y para cumplir con ambas magnitudes, se podrá consultar en las dependencias de la sede de la Mancomunidad Ayuntamiento de Menasalbas.

Medidas principales:

1.- No adopción de mayores gastos que los iniciales previstos en los ejercicios 2019 y 2020, sin más excepciones, que las establecidas en el presente Plan.

2.- Compromiso de no incorporación de remanente de tesorería para gastos generales, en los ejercicios 2019 y 2020.

4.- Revisión de los contratos suscritos por la Mancomunidad, para revisarlos a la baja.

5.- Aprobar una cuota extraordinaria, de 450 €/año 2020, para cada Ayuntamiento, cuya cifra total arroja 4.950,00 €.

6.- Renuncia de todos los miembros de la Corporación a cobrar las asistencias que se recogían en las bases de ejecución del Presupuesto de ejercicios anteriores.

7.- Cargar con cargo al Presupuesto 2019, la cifra actualmente en la cuenta 413 por la nómina en esta situación cuyo importe asciende a 2.954,52 €.

Menasalbas 20 de diciembre de 2019.-La Presidenta, Marina García Díaz-Palacios.

Nº. I.-7009